

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Fundamentos de Derecho Mercantil.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00168	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	4	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	5	
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada	

II.- RESUMEN

El objetivo fundamental es lograr que el alumno entienda las razones que motivaron el surgimiento de una disciplina del Derecho que siempre tiende a buscar soluciones rápidas y sencillas, caracterizada por su metodología inductiva, puesto que surge de la práctica individual y de allí emerge hacia normas de contenido general, favorecer la validez de las obligaciones y proteger siempre el crédito, en contraposición con formalismos de otras áreas del derecho y rehuir los planteamientos teóricos de miles de años de decantación jurídica civilista. El alumno debe comprender por qué el derecho mercantil es una categoría histórica, ya que no ha existido siempre y, cuando existe, puede manifestarse de diferentes maneras en los lugares donde se manifiesta. Asimismo, debe conocer las distintas aproximaciones que han adoptado los países para tratar la necesidad de producir soluciones jurídicas rápidas y sencillas a los problemas que la rigidez del Código Civil deja sin resolver (Sistemas de Derecho Mercantil). Esta asignatura permitirá al egresado desarrollar habilidades en la resolución de problemas, pudiendo emitir juicios propios, argumentar racionalmente y expresar con un lenguaje adecuado sus opiniones y decisiones profesionales. Esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la competencia "aprender a aprender con calidad y aprender a trabajar con el otro, mediante el estudio de los conceptos y principios del derecho mercantil.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):
Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.

Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.

Integra los elementos de forma coherente.

Resume información de forma clara y ordenada.

Valora críticamente la información.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los conocimientos en la práctica (CGENE001U02):

Emplea conceptos, principios, procedimientos, actitudes y valores para plantear y resolver problemas en situaciones habituales, académicas, sociales y laborales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Elabora una síntesis para sí mismo o para comunicarla a otras personas.

Establece y evalúa la eficacia y la eficiencia de los cursos de acción a seguir de acuerdo con la información disponible.

Evalúa los resultados obtenidos.

Implementa el proceso a seguir para alcanzar los objetivos mediante acciones, recursos y tiempo disponible.

Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.

Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se comunica eficazmente de forma oral y escrita (CGENE001U05):

Expresa en forma oral y escrita lo que realmente pretende comunicar.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Adapta el discurso oral y escrito a las características de la audiencia.

Comunica eficazmente, en forma oral y escrita de ideas, conocimientos y sentimientos en situaciones individuales, conversacionales y de grupo.

Demuestra un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos.

Estructura lógicamente el discurso oral y escrito.

Muestra complementariedad entre el lenguaje oral y corporal.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión (CGENE001U06):

Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.

Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.

Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Busca y procesa información de diversas fuentes (CGENE001U09):

Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.

Establece procedimientos de recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras.

Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos.

Organiza la información proveniente de diversos medios.

Revisa periódicamente información actualizada sobre su disciplina.

APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO (CGENE003):

Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Participa y trabaja en equipo (CGENE003U01):

Se integra en equipos asumiendo diversidad de roles y tareas, orientado hacia el logro de una meta común.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Cumple diversos roles dentro del equipo.

Identifica roles y funciones de todos los miembros del equipo.

Realiza las tareas establecidas por el equipo.

Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones efectivas para resolver problemas (CGENE003U03):

Aplica un proceso sistemático de toma de decisiones para elegir la mejor alternativa en la resolución de problemas en beneficio propio y de los otros.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema.

Ejecuta la opción que considera más adecuada para la solución del problema.

Identifica el problema.

Plantea alternativas de solución.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica las técnicas de argumentación jurídica.

Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.

Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.

Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica (CPROF002U03):
Soluciona jurídicamente un caso al vincular los supuestos del ordenamiento jurídico y los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.

Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.

Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):

Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Maneja las tecnologías de información y comunicación en el marco del Derecho (CPROF003U06):

Utiliza herramientas tecnológicas para obtener información jurídica pertinente para su desempeño y actualización profesional.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Gestiona adecuadamente los programas y aplicaciones de uso frecuente .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

TEMAS INTRODUCTORIOS.

TEMA 1

NOCIÓN DE DERECHO MERCANTIL.

TEMA 2

RELACIONES DEL DERECHO MERCANTIL CON OTRAS DISCIPLINAS JURÍDICAS Y OTRAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO.

TEMA 3

AUTONOMÍA DEL DERECHO MERCANTIL.

SUBTEMA 3.1

CRÍTICAS DE CÉSAR VIVANTE A LA DUALIDAD DE TEXTOS.

SUBTEMA 3.2

RECTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN DE CÉSAR VIVANTE.

SUBTEMA 3

DERECHO COMPARADO.

UNIDAD TEMÁTICA II

EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

TEMA 1

GRECIA.

TEMA 2

ROMA.

TEMA 3

EDAD MEDIA. CARACTERÍSTICAS QUE NUNCA PERDERÁ EL DERECHO MERCANTIL DERIVADAS DE SU APLICACIÓN AL CASO CONCRETO POR EL CÓNUL.

TEMA 4

EDAD MODERNA.

SUBTEMA 4.1

LA REVOLUCIÓN FRANCESA. LA LEY CHAPELIER.

SUBTEMA 4.2

EL CÓDIGO DE NAPOLEÓN.

TEMA 5

VENEZUELA.

UNIDAD TEMÁTICA III

SISTEMAS DE DERECHO MERCANTIL.

TEMA 1

SISTEMA SUBJETIVO.

TEMA 2

SISTEMA OBJETIVO.

TEMA 3

SISTEMA MIXTO.

TEMA 4

SISTEMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS EN MASA.

TEMA 5

SISTEMA DE LA EMPRESA.

TEMA 6

DERECHOS POSITIVOS MODERNOS.

UNIDAD TEMÁTICA IV

ACTOS DE COMERCIO.

TEMA 1

INTENTOS DE CONCEPCIONES UNIFORMES.

TEMA 2

INTENTOS DE CLASIFICACIONES ÚNICAS DE LOS ACTOS DE COMERCIO.

TEMA 3

CLASIFICACIÓN PROPUESTA POR LA CÁTEDRA.

TEMA 4

SUBSUNCIÓN DE CASOS CONCRETOS EN LA NUMERACIÓN LEGAL.

TEMA 5

ACTOS UNILATERALES BILATERALES.

UNIDAD TEMÁTICA V

EL COMERCIANTE.

TEMA 1

DEFINICIÓN LEGAL.

TEMA 2

DEFINICIÓN MEJORADA (CRÍTICAS POR EXCESO Y POR DEFECTO).

TEMA 3

ADQUISICIÓN Y PRUEBA DEL CARÁCTER DE COMERCIANTE.

UNIDAD TEMÁTICA VI

EL ACTO SUBJETIVO.

TEMA 1

CONCEPTO.

TEMA 2

HECHO ILÍCITO.

SUBTEMA 2.1

ORDINAL 9 DEL ARTÍCULO 1090 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

SUBTEMA 2.2

HECHO ILÍCITO SUBJETIVO.

SUBTEMA 2.3

HECHO ILÍCITO UNILATERAL.

TEMA 3

COMERCIABILIDAD DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.

SUBTEMA 3.1

TESIS DE RENÉ DE SOLA.

UNIDAD TEMÁTICA VII

FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.

TEMA 1

FUENTES MATERIALES.

TEMA 2

FUENTES MATERIALES.

TEMA 3

ORDEN DE INTEGRACIÓN DE LAS FUENTES.

SUBTEMA 3.1

NORMA MERCANTIL ESTADUADA DE ORDEN PÚBLICO.

SUBTEMA 3.2

EL CONTRATO.

SUB SUBTEMA 3.2.1

LOS USOS MERCANTILES (DIFERENCIAS ENTRE USOS Y COSTUMBRE).

SUB SUBTEMA 3.2.2

LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

SUBTEMA 3.3

RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

SUBTEMA 3.4

LA COSTUMBRE MERCANTIL.

SUBTEMA 3.5

LA NECESIDAD DE LLENAR UN VACÍO LEGAL COMO CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD.

TEMA 4

PROBLEMÁTICA CONCEPTUAL CON RELACIÓN AL ORDEN DE PRELACIÓN.

SUBTEMA 4.1

POSICIÓN DE ALFREDO MORALES HERNÁNDEZ.

SUBTEMA 4.2

POSICIÓN DE ROBERTO GOLDSCHMIDT.

UNIDAD TEMÁTICA VIII

PUBLICIDAD MERCANTIL.

TEMA 1

CONCEPTO.

TEMA 2

ACTOS QUE DEBEN REGISTRARSE.

TEMA 3

CONCEPTO DE PUBLICIDAD FORMAL Y PUBLICIDAD MATERIAL.

TEMA 4

CASO ESPECÍFICO DE LA ENAJENACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO.

SUBTEMA 4.1

HACIENDA MERCANTIL Y FONDO DE COMERCIO.

SUBTEMA 4.2

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.

SUBTEMA 4.3

TEORÍAS ATOMISTAS Y UNIVERSALES.

SUBTEMA 4.4

LA CLIENTELA (CAPACIDAD DE SATISFACERLA LUCRATIVAMENTE): ACHANDALAGE. GOOD WILL. AVIVAMIENTO.

UNIDAD TEMÁTICA IX

CONTABILIDAD MERCANTIL.

TEMA 1

CONCEPTOS GENERALES.

TEMA 2

LA CONTABILIDAD MERCANTIL EN EL DERECHO VENEZOLANO: LIBROS OBLIGATORIOS. FORMA DE LA CONTABILIDAD. ERRORES Y OMISIONES. SANCIONES. VALOR PROBATORIO. COMUNICACIÓN Y EXHIBICIÓN.

TEMA 3

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS CONTABLES POR LA FEDERACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS Y SUS PUBLICACIONES TÉCNICAS: CARÁCTER NO VINCULANTE. REENVÍO (LEY DE MERCADO Y CAPITALES).

TEMA 4

CONSERVACIÓN DE LIBROS Y CORRESPONDENCIA.

UNIDAD TEMÁTICA X

LIBRE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL.

TEMA 1

NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA LIBRE COMPETENCIA.

TEMA 2

LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN VENEZUELA.

SUBTEMA 2.1

DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ANTIMONOPOLIO.

SUBTEMA 2.2

REGLAMENTO N° 1, REGLAMENTO N° 2 DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.

SUBTEMA 2.3

EXCEPCIÓN GLOBAL DE CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA.

SUBTEMA 2.4

LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE CONCENTRACIONES ECONÓMICA.

SUBTEMA 2.5

LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE FRANQUICIAS.

TEMA 3

PRÁCTICAS CONCERTADAS: ACUERDOS HORIZONTALES. ACUERDOS VERTICALES.

TEMA 4

PRÁCTICAS UNILATERALES: EXCLUSIÓN. BOICOT.

TEMA 5

ABUSO DE POSICIÓN DE DOMINIO.

TEMA 6

PROHIBICIÓN DE CONCENTRACIONES ECONÓMICO.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La asignatura Fundamentos de Derecho Mercantil es una materia teórico práctica en la que el alumno analizará haciendo uso de la argumentación y deducción, tomando en cuenta sus analogías y diferencias en el contexto nacional e internacional. Asimismo, por parte del profesor predominará la estrategia de exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de casos en la cual, el docente permitirá que el curso genere preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. Además, las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán frecuentemente seguidas por la resolución de análisis empíricos de dificultad graduada y amplia, que permitan al estudiante la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas La presentación de los contenidos se utilizará con el propósito de coadyuvar herramientas de orden financiero y jurídico. Aunado ello, se busca que el estudiante a la luz de exposiciones, debates y lecturas dirigidas bajo el esquema de preguntas controladas, pueda forjar un espíritu de análisis, reflexión de carácter crítico y autónomo. Finalmente, se trata de una materia donde la teoría se entreteteje inextricablemente con la práctica. Las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán invariablemente seguidas por ejercicios de dificultad graduada que permitan al estudiante la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se pueden utilizar durante el desarrollo de la Cátedra son: las evaluaciones de carácter diagnóstico, así como como las de orden formativo y de valoraciones sumativas tales como: Exámenes parciales, ejercicios evaluados, actividades a través de módulo 7 e investigaciones, con el propósito de estimar, el logro de las competencias tanto generales como profesionales.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Acedo M., M. y Acedo D. L., L. T (1985) La sociedad anónima. Ediciones Schnell. s.n.

Arismendi, J. L (1979) Tratado de las sociedades civiles y mercantiles. Gráficas Armitano. s.n.

Banco Central de Venezuela, 2016. Resoluciones del Banco Central de Venezuela sobre valoración de partidas en moneda extranjera, s.n..
https://www.bcv.org.ve/system/files/documentos_juridicos/reso160301.pdf

Borjas H., L. A (1975) Instituciones de derecho mercantil: las sociedades. Ediciones Schnell. s.n.

Borjas H., L. A (1993) Técnica cambiaria. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. s.n.

Broseta P., M (1994) Manual de derecho mercantil. Tecnos. s.n.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2005) Declaración de principios contables por la Federación de Contadores Públicos. Fondo Editorial del Contador Público de Venezuela . s.n.

Federación de Contadores Públicos (2018) Declaración de principios contables por la federación de contadores públicos. Federación de

Contadores Públicos. s.n.

Giraud T., A. y Castro C., I (1999) Derecho administrativo de la competencia: jurisprudencia y legislación. Fundación Estudios de Derecho Administrativo. s.n.

Goldschmidt, R (2013) Curso de derecho mercantil. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

González B., T (1992) La competencia desleal, Universidad Central de Venezuela. Forum Editores. s.n.

Hung V., F (2002) Sociedades. Vadell Hermanos Editores. s.n.

Mármol M., H (1978) Fundamentos de derecho mercantil. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

Massaguer, J (1999) Comentario a la ley de competencia desleal. Civitas. s.n.

Morles H., A (2017) Curso de derecho mercantil. Abediciones. s.n.

Morles H., A (2017) Derecho mercantil, tomo IV. UCAB. s.n.

Oliviera, J. C (s.n.) Paper preparado especialmente para la clase. s.n.. s.n.

Pérez, A. y García, J (1932) Tratado de derecho mercantil, volumen primero. Editorial Reus. s.n. Pérez, A. y García, J (1932) Tratado de derecho mercantil, volumen primero. Editorial Reus. s.n.

Pineda L., P (1943) Principios de derecho mercantil. s.n.. s.n.

Pons, M (2000) Derecho mercantil. Ediciones Jurídicas y Sociales. s.n.

Uría, R (1960) Derecho mercantil. s.n.. s.n.

Vegas R., N (1990) Derecho mercantil. Panapo. s.n.

Vivante, C (1932) Tratado de derecho mercantil. Editorial Reus. s.n.

160301 de 2001. Resoluciones del Banco Central de Venezuela sobre valoración de partidas en moneda extranjera. 16 de marzo de 2003. G.O. N° 40.879. <https://www.bcv.org.ve/marco/resolucion-ndeg-16-03-01-mediante-la-cual-se-establece-la-valoracion-de-los-estados>